

CCOO exige mayor sensibilidad y reconocimiento profesional al profesorado cuando se acerca al final de su vida laboral

La actual normativa de funcionamiento relega el escaso descuento de horario lectivo a una decisión del equipo directivo condicionada a la "disponibilidad horaria del centro".

El sindicato denuncia la imposición de estas condiciones y exige la negociación colectiva de este y otros temas que afectan a las condiciones de trabajo del profesorado reguladas por la Resolución que dicta las instrucciones de organización y funcionamiento en los centros docentes públicos de Canarias.

Canarias, a 15 de septiembre de 2021.

Actualmente las condiciones de trabajo de un o una docente no cambian ni se les facilita promoción alguna a lo largo de toda su actividad laboral.

CCOO exige que, para el profesorado mayor de 60 años en Infantil, Primaria y Secundaria, se les descuenten 5 horas lectivas sin que se las sustituyan por horas complementarias. Mientras que, para el profesorado mayor de 55 años, el descuento sería de tres horas lectivas.

Actualmente al profesorado canario se le trata de forma indigna, desigualmente, pues solo se le descuentan 3, 2, 1 o ninguna hora, según haya disponibilidad horaria. Así, según estés en uno u otro centro puede existir algún descuento o ninguno. La desigualdad se puede producir también cuando en un curso el equipo directivo "logre cuadrar el descuento", mientras que en otro curso ese equipo directivo no lo logra. Esta situación no requiere comentario alguno.

Desde CCOO **exigimos la negociación de las condiciones laborales de todo el profesorado canario, comenzando con un trato más justo para todos y, en especial, para las y los docentes cuando se acercan al final de su carrera profesional.**